LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 906.....Buenos Aires, Martes 14 de Noviembre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 14. *San Serapio.*

☉ sale á las 5 7—Se pone á las 6 53.

Luna llena el 14 á la 0 y 16 ms. de la mañana.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 52 *á* 53 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 80 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*

Onzas de oro a dinero de contado, 46 ps.
Pesos fuertes españoles, 200 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 180 por ciento. *id*
Pesos del sello nacional 190 pr. cto. *id.*
Macuquina 170 pr. cto *id.*
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

Cambio de Plata por Oro.

EN la calle de la Plata No. 202 hay hasta la cantidad de cuatro mil pesos en macuquino, el que se desea cambiar por onzas de oro selladas. En la misma casa hay a venta 6 mil yardas de lienzos americanos y 14 mil dichas de bramantes, las que se darán a un precio cómodo tomando en pago moneda corriente ú onzas al precio de 54 pesos cada una.

Noviemdre 8—8s.

INTERESANTE--SE VENDEN

100 MIL pesos en efectos por 80 mil, y á plazo de un año sin interes alguno, bajo la condicion precisa de que su pago se hará en onzas de oro de á 17 pesos cada una. Ocúrrase á esta oficina que darán razon del vendedor

Nov 8 15s

Se Alquila,

LA mitad de un almacen grande de depósito en el centro de la ciudad, muy seco y seguro, por el precio moderado de diez pesos al mes, y por el tiempo que se quiera. La persona que lo necesite puede ocurrir al almacen de muebles, calle de la Victoria No. 15, media cuadra de la plaza donde se dará razon.

Se alquila

La casa núm. 343 calle de la Universidad, tiene 8 piezas incluso la cosina, y se da en precio cómodo. Su propietario vive calle de Chacabuco núm 149. Tambien al lado pueden manifestar la casa. nov. 9 3p

SE desea comprar un coche fuerte y en buena condicion para viajar a Mendoza. Quien lo tubiere ocurra a núm 126, calle de la Biblioteca. Nov. 6 6s

AVISO

LOS Señores que quieran comprar una partida como de 118 á 200: Botijuelas de Aseite Sevillano de superior calidad, y 2, caeones chicos propios para estancia todo á precios equitativos; calle dela Pirta 3 cuadras de la Plaza de Lorea; caza No. 261, Nov 9 8p.

AVISO.

LAS tardes del 13, 14 y 15 del corriente mes, en los portales de la casa de justicia se harán almonedas y remate de la que quedó por muerte de Don Faustino Troli, sita en la calle de Cuyo, cuartel 2 puerta núm 4 que es tasada en 2599 pesos, las que se manifestarán en la oficina de mi cargo. Buenos Ayres Noviembre 10 de 1826 LLAMES.

Se vende

LA tienda núm. 25 en la recoba nueva que mira al fuerte, tiene un surtido regular de efectos y un principal corto. Quien se interese en ella puede verse con el individuo que vive en ella. noviembre 10—4p

Aviso.

UN criado trabajador, ginete, buen cochero, que entiende el trabajo de campo, con el permiso de su amo, pasará a servír a la persona que lo quiera comprar, haciéndole propuestas para su libertad: en esta oficina darán razon. noviembre 10–3

WANTED

IN an English family a Lady's maid, and a male or female Cook, who can produce testimonials of their conduct. Apply at No 163, calle de Belgrano. Nov 10s.

SE VENDEN

200 Quintales de harina de Mendoza de superior calidad al precio de 11. pesos quintal.

7000 pesos en bramantes y lienzos americanos á recibir su importe en un libramiento contra alguu sugeto residente en Córdoba Ocúrrase a la casa del corredor de número D. José Maria Rojas, en la calle de la Plata núm. 254. noviembre 10–4s

SE ALQUILA

EN la calle de la Paz, una cuadra de la plaza; un cuarto propio para tienda. En esta imprenta darán razon. *N.* 10s.

FUSILES Y CARTUCHERAS,

SE venden en la casa núm. 22 calle de la Paz, una cuadra de la Plaza. *N.* 10s

AVISO.

SE desea comprar un criado ó criada cocinero. El que tuviese alguno de venta ocurra á la calle del Perú núm. 20. *N.* 10–3p

UN terreno en San José de Flores sito en la calle principal, de dos cuadras frente al norte, y una de fondo con un edificio de cinco piezas y dos corredores, el principal en patio cercado de material. El que guste comprarla ocurra á Da. Manuela Martinez de Laguna que vive de la casa de egercicios para fuera. *Nov.* 10—3p

SE VENDEN

2 Rejas para ventana
500 varas de alfagia
36 mil ladrillos de pizo, pared y techo
En la calle de la Plata núm: 202 darán razon
noviembre 10—3s

R I F A.

DE un hermoso piano de 6 y media octavas, 4 pedales todo de caoba a un peso la cédula. Ocúrrase a la merceria de D. Feliz Allibert calle del Perú num. 18 enfrente de la casa nueva de D. Pedro Capdevila. nov 10

AVISO.

EL Sindico del Concurso formado á los bienes del finado D. Pedro Dubal, hace saber al Público, que á consecuencia de disposicion ordenada por el Juez respectivo, se sacará a remate en los dias 18, 20 y 21 del corriente á beneficio de sus acreedores, la casa sitnada en la Ensenada de Barragan, de suficiente capacidad para formar un establecimiento con un terreno mas, de una cuadra, justipreciados una y otro, en la cantidad de 11289 ps. 4 y media rls. segun tasaciones practicadas. Los Srs. que gusten hacer postura, y quisiesen informarse de dichas tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. Luis Castañaga donde existen. *N.* 10-6p

Exterior.

CHILE.

El congreso en sesion del 9 de Octubre sancionó la siguiente ley estableciendo almacenes francos en la república.

Art. 1 Establécense en Valparaiso almacenes francos desde 1 de noviembre proximo.

2 Mientras se edifican los almacenes proyectados, servirán á este destino los que posée actualmente el Estado, aquellos de particulares que estén mas proximos á la aduana, que se tomarán en arriendo y pagarán religiosamente por su justo valor.

3 Los almacenes arrendados, serán entregados á los alcaides, bajo responsabilidad, y sin intervencion de los propietarios en ellos, sus patios ni puertas principales.

4 El termino de los almacenes francos, será de ocho meses.

5 Se pagará de almacenage dos rs. al mes por cada bulto.

6 La carga que quiera espenderse en el pais se podrá estraer de almacenes en el todo ó parte, y para el adeudo de los derechos se considerará como si acabasen de desembarcar.

7 Las mercaderias que se estraigan de los almacenes francos para reembarcar, pagarán el derecho del tres por ciento.

8 Siendo los almacenes poco capaces, no se admitirán en ellos los efectos de mucho volumen y poco valor, como son muebleria, licores, alquitranes carne saladas, harinas, brea, fierro en barras, algodon en rama, azucares fuera de cajones ó cajas

yerva mate en tercios, javas de loza descubiertas, maderas, jarcias, anclas, amarras, piperia abatida. duelas, flejes, arroces en sacos, sebos, clavazon, miniestras y granos sueltos, campeche, brasil, sal, mieles en botijas ó pipas, cacao en sacos, cobre estaños, plomo en barras, aceite de pescados: los liquidos serán barreneados, y los sólidos confrontados por el peso del 10 por ciento.

9 Los dueños de los efectos anteriores, los podrán depositar en almacenes particulares, pero estarán sujetos á las visitas de un alcaide, y un vista, que se pasarán cada mes en cualquier dia

Los comerciantes que lleven á sus almacenes los efectos indicados en el art. 8. firmarán un pagaré de la cantidad á que ascendiere los derechos si hubiese internacion, para lo que serán abaluados anticipadamente.—Si en el termino fijado por el art. 4 no se reembarcasen ó si en las visitas prevenidas no se encontrasen ecsistentes, tendrá lugar el pagaré.

11 Los efectos que se reembarquen por almacen franco. si estan fuera de ellos, serán presentados en los mismos para ser reconocidos prolijamente, y que se confronte su identidad, y tanto estos como los que se hallen dentro del almacen franco, serán acompañados hasta el bote ó barca en que se condujecen á bordo por el comandante ó cabo del resguardo, el alcaide de almacen franco, y un oficial que por cada embarque nombre la administracion que firmarán la diligencia de embarque con el escribano de la renta en la misma poliza.

12 La alcaidía tendrá un libro en que asiente clara y distintamente los efectos que entren y salgan de los almacenes francos, y otro de aquellos que se llevan á almacenes particulares.

13. A las visitas del alcaide y vista prevenidas una vez al mes en el art. 9 se agregará otra del gefe de aquella renta en un tiempo medio, de suerte que los efectos que pasan á almacenes particulares sean visitados dos veces por distintas personas, tomando todas ellas conocimiente de los defectos y sus marcas, y demas signos antes de su pase á dichos almacenes, para que se pueda confrontar su identidad con evidencia, cuando quieran reembarcarse, en cuyo caso deberá tambien provarse ser el embarque de cuenta del mismo introductor.

LA GACETA.

MARTES 14 DE NOVIEMBRE, 1826.

CONGRESO.

SESION DEL 10.

Leida el acta de la sesion anterior, á mocion del Sr. Velez, suficientemente apoyada, se resolvió que las sesiones para asuntos constitucionales fuesen diarias inclusive los dias de fiesta.

El Sr. *Heiguera* en seguida presentó un proyecto que á su juicio, dijo, consideraba de urgente preferencia, y era del tenor siguiente. (1)

Art. 1. Desde primero de Diciembre del presente año todos los empleados de la República gozarán medio sueldo de sus clases, hasta que las circunstancias varien, ó mejore el Estado de los fondos nacionales.

2. No son comprendidos en el articulo 1.° los empleados del egército y escuadra nacional que estan conbatiendo al frente del enemigo.

(2) 3. El presidente de la República por ahora, y hasta la conclusion de la guerra suprimirá todos los empleos que no tengan relacion con la defensa y seguridad del pais, y asimismo suspenderá todos los trabajos de las obras públicas, que se hallen en el mismo caso.

4. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Este proyecto obtuvó en resultado el silencio general de la Sala.

Se puso despues á discusion el artículo 132 que dice: 132. "El Presidente nombra los gobernadores con noticia y consentimiento del Senado."

El Sr. *Gomez* propuso la redaccion siguiente: "El Presidente nombra los gobernadores á propuesta en terna de los consejos de administracion." Esta variacion se fundó en la esperiencia y conocimiento de los individuos que les asistiria á estos en las respectivas provincias para el mejor acierto en la eleccion. Desmostró tambien que bajo el sistema de unidad la propuesta por este modo, era cuanto podia hacerse.

El Sr. *Echazu* fué de opinion, que los consejos nombrasen los gobernadores, pasándose el nombramiento al Presidente de la República para la aprobacion. Manifestó que su obgeto era el alejar las prevenciones que tenian los pueblos á este respecto.

El Sr. *Gorriti* dijo: que por el artículo como lo proponia últimamente la comision, se consultaba el que el nombramiento fuese á satisfacion de los pueblos, y tambien el que resultase mas en la relacion con el Presidente de la República.

El Sr. *Barros* espuso, que él no hacia resistencia al artículo, sino en cuanto á la terna, porque en nomina creia mas franca la propuesta.

El Sr. *Gomez* observó, que por la terna los derechos de los pueblos eran mas bien garantidos, porque subordinaba mas la eleccion del Presidente de la República; y se estendió asimismo en las dificultades que se presentarian para proponer varios individuos en iguales calidades para aquellos empleos.

El Sr. *Gallardo* dijo entre otras cosas, que la felicidad de los pueblos debia buscarse en la de la nacion: que la nueva redaccion que se habia propuesto, era la mas justa, y que daba un testimonio á los pueblos de la liberalidad con que se habia procedido.

El Sr. *Ugarteche* propuso la redaccion siguiente: "La eleccion de los gobernadores de provincia será hecha por una junta de electores creada en la misma forma, y con el mismo número que previene el artículo 22 con la calidad precisa de que para esta eleccion se necesitan dos terceras partes de sufragios de la junta electoral, y en caso de no tener esta circunstancia se procederá por el órden prevenido en la constitucion respectivamente á los Senadores." En favor de esta opinion hizo valer el concepto de que asi seria mas bien recibida de los pueblos, mas lisongeadas sus operaciones, mas garantidos sus derechos, y sobre todo mas conforme á los principios de un sistema representativo republicano.

El Sr. *Avellaneda* opinó, que por la primera vez la eleccion de gobernadores se hiciese por los consejos de administracion, y en lo sucesivo por el president de la república á propuesta en terna de dichos consejos.

El Sr. *Medina* dijo: que él desearia que apareciese en este artículo una especie de federalismo para que ninguna provincia resistiese la constitucion: que si se le daba al Presidente de la República tal atribucion, sobre todas las demas que ya tenia, él podria influir tambien en la eleccion de los Representantes.

En este estado se puso á votacion el artículo como lo habia redactado de nuevo la comision, y resultó aprobado por 40 votos contra diez.

---

(1) Lastima que este economista y su proyecto original en las actuales circunstancias, haya sido desairado. ¡Lo que se desvanaria los sesos este Sr. Diputado, sin ocurrirsele que de hecho están en el dia los empleados á un tercio de sus sueldos! Mas él querria que se transformaran en anacoretas, viviendo en la capital.

Es consiguiente que este Sr. Diputado, tan liberal (con lo ageno) en ideas, se resuelva (con lo suyo) á mirar por las necesidades del pais, cediendo todo su sueldo.

(2) Este artículo, inconciliable con el primero, es el parto natural de los desvelos y cavilaciones del Sr. Diputado en la materia. Todos deben elogiarlo diciendo si él es tan rudo en su primera parte como todo lo demas, es torpe, torpísimo en la segunda."

TEATRO.

Dió principio la sesta temporada con el interesante drama en 5 actos titulado: *El Abate de L'Epée.* Los actores con una sola escepcion se hicieron todos dignos de elogio, particularmente el Sr. Morante que se indentificó con su papel. El jóven *Vacani* dejó ver que comprendió muy bien lo que hacia.

Si algunas veces hemos tenido que increpar al director del teatro, por malas funciones, ó principiar tarde, ahora debemos elogiarlo por su buena eleccion y exactitud respecto de la hora.

Ayer publicó el *Correo* la noticia de haberse apresado en la costa de Africa por un bergantin de guerra imperial, ocho corsarios con pabellon argentino armados en los E. U. *Risum teneatis, amici.* ¿Que habian de hacer los tales corsarios en la costa africana? ¿Agarrar acaso buques del tráfico de negros? Ningun otro objeto podria haberles atrahido alli. Pero, es creible que los *Yankees* pudiesen haber sido tan ignorantes que no sabian que aunque apresasen algunos no los podrian conducir á ningun puerto á venderlos sino á la Havana, lo que seria una temeridad, ya que cualquier buque de guerra les podria haber represado. Mas, que decimos! ¡un bergantin de guerra brasilero tomar 9 goletas armadas en Norte América! Quien podrá tragar estó?

Se han recibido cartas particulares de Montevideo cuyas fechas alcanzan al 8 del corriente. Habian llegado 450 soldados del Janeiro con el objeto de posesionarse de la isla de Gorriti. No querian desembarcar alli primero porque les deiron miedo algunas tiendas, que habian establecido en ella los oficiales de los buques descubride-

res ingleses *Beagle y Adventure* los cuales se hallaban anclados en el puerto de Maldonado.

En el Correo de la carrera del Perú que llegó ayer noche hemos recibido papeles impresos de Cordoba, Bolivia, y Perú. La estrechez de nuestras paginas y la abundancia de materiales no nos permiten ahora dar lugar sino a aquello que mas inmediatamente afecte su conocimiento al publico. Es en este concepto que succesivamente presentaremos a nuestros lectores todo lo que sea mas util y digno de su conocimiento. A este respecto en el Federal No 31 se encuentra la siguiente

Carta del Sr. General Quiroga, al Sr. Gobernador de Santiago.

Sr. D. Felipe Ibarra —Mi estimado amigo, y compañero: a las ocho de la mañana de este dia me atacó el Sr. la Madrid, y despues de dos horas y cuarto de fuego, creí perder enteramente la accion por haberme dispersado toda la fuerza, pero felizmente con menos de cien hombres de caballería que tuve de reserva, empeñe la accion y conseguí destruir la fuerza enemiga quedando de esta diez y siete muertos, setenta y cuatro prisioneros, entre ellos muchos heridos, y en los de esta clase el oficial D. Ciriaco Diazvelez. En el número de los muertos no se cuenta al Sr. Madrid por no encontrarse su cadaver, aunque se asegura que concluyó con el término de sus dias y entre la tropa esta su caballo ensillado, armas, y ropa. Yo he tenido trece hombres muertos, y muchos heridos, y me faltan como 50 hombres quo aun no se han reunido. Asi que se me reunen las fuerzas que vienen en marcha del fuerte, y de la Rioja continuaré mis marchas. Se me olvidaba decirle que he tomado ciento cincuenta armas de chispa, y bastantes sables—De V. afectísimo—*Facundo Quiroga* Es copia, *Romero*, Secretario

Hemos sido informados por conducto seguro que el coronel La Madrid llegó al Tucuman herido de una bala, la que se le ha ya sacado. El coronel Heredia salió de Salta con 1000 hombres para Tucuman.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 2 de la 6 temporada.
HOY MARTES—A las 8.
LA CASA EN VENTA.
Comedia en 2 actos, y terminara la funcion con el primer acto de la opera titulada
El Ensayo de una Opera Seria.

PARA MENDOZA.

EN el término de 8 dias saldra para Mendoza una tropa de carretas. Los que necesiten mandar en ella alguna carga ó ir de pasage para aquel destino, Rio Cuarto, San Luis, Punta del Sauce, ó cualquiera de los pueblos del transito, inclusos los de esta provincia, ocurran á la calle de la Piedad num 188, de San Miguel cuadra y media para el rio. nov 14 3p

SE VENDEN

CALLE de la Universidad No. 12. Cinco cajones juntos de vestidos del gusto del dia, otros tantos con vueltas de muselina, clara pura vestidos, y algunos rengiones de verano, que se darán a precios equitativos. nov 14 3p

UNA mulata joven, sana, robusta, sin vicios, tiene dos meses de parida, y abundancia de leche, se conchaba para servir de ama de leche; bajo proposiciones ventajosisima para el que la quiera tomar. En la calle de Venezuela cas núm. 63, darán razon. Nov. 14 3p

BARATILLO.

DE Vino Carlon superior a dos rs. la cuarta, Vinagre de buena calidad á cuatro rs. frasco. En la calle de Tacuary num. 33, de la Iglesia de San Miguel, dos cuadras para el alto, en la esquina de mano derecha. nov 14 3p

Legacion de los Estados Unidos de Norte America.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1826.

SE hace saber que durante la ausencia del Sr. Consul de los E U (no hallandose autorizado nadie para reemplazarle) los servicios oficiales se haran, como antes, con prontitud y placer, y los documentos necesarios se proporcinaran sin gratificacion alguna en la oficina de esta Legacion nov 14 3g

A LOS HERREROS

EN el parque de artilleria, se les presenta una obra en contrata. Nov. 14 3c

A LOS TALABARTEROS

EN el parque de artilleria se les presnnta una obra en contrata. Nov 14 3c

Se vende,

Una casa sita en la calle de la Catedral al lado de la 112, recien edificada con regular comodidad. El que quiera comprarla podra ocurrir a la misma casa. Nov. 14 3p

AVISO

UNA criada en venta en la calle de la Piedad No. 157 Nov. 14 1p

AVISO.

HABIENDO leido en algunos diarios de esta capital artículos injuriosos dirijidos contra los aficionados franceses (que puede ser los hayan merecidos algunos de ellos) y habiendo yo sido del num. declaro no tengo parte alguna en los gastos cubiertos con el producto de las funciones.

LAGRAVE

Que en la tragedia representó á CASIO.

SE DESEA ALQILAR

DOS ó tres piezas en una casa de familia, ó una pequeña casa compuesta de dichas piezas. Ocurrase a la calle de la Plata núm. 56, donde darán razon. Nov. 14 2p

Se vende

Una casa en la calle de Suypacha No. 310 con muy buenas comodidades, y los edificios nuebos y ademas un jardin muy bueno. El que la qniera comprar se verá con el en cargado para venderla en la calle de la Plata puerta núm. 10. Nov. 14 6p

SEÑOR EDITOR

LA gratitud, es preciso que de algun modo la demostremos y yo nopuedo menos que hacerlo, ante los ojos del publico, manifestando el relevante merito del teniente coronel de ingenieros D. Eduardo Trolé, quien generosamente se comprometio, facilitarnos balas de cañon de los calibres que nos hacian falta; asi es que de los mas precisos ha fundido mas 2000, y de estos se han embarcado 1200 para la marina: este individuo es digno de que le tributemos nuestro reconocimiento y consideraciones por lo que ofrece á sus compatriotas esto prueba de su reconocimiento. *Un argentino.*

AVISO

A los SS. que tengan y quieran dar a intereses de 4 a 6 mil pesos sobre hipoteca de una casa de doble valor la que se halla situada en la calle de la Independencia núm 82 y en la misma vive el pretendiente. Nov. 14 3p

AVISO.

NO habiendo podido verificarse la rifa de la Libreria del finado Dr. D. Antonio Saenz se avisa a los SS que tuviesen comprado boletos ocurran por el dinero a casa de la Sra Da Francisca Saraza, calle de Venezuela No 85. nov 14 p

Vino de Madera, de Oporto y Aceyte.

HAY de venta en la fonda de la Estrella, calle de la Paz, N. 42, á los precios siguientes:

Vino Madera superior,	$ 13 dozna de limetas
Id. de Oporto id.	$10 id. id.
Aceyte frances, id.	$12, canasto de 12 id.

Nov. 14.

SE VENDE

EN la calle del Paraguay núm. 154 una criada cordovesa que está criando, sin vicios ningunos en 300 pesos. Nov 14

Legation of the U. S. of America
Buenos Ayres, 13th Nov. 1825.

NOTICE is hereby given, that during the absence of the Consul of the U. S. (no one being authorized to act) official service will, as heretofore, with promptness and pleasure, be afforded and all necessary documents will be granted without fee or reward, at the office of this Legation.

AVISO

EN San Fernando de buena vista a distancia de 6 leguas de esta Ciudad, una finca nueba toda de asotea y madera de prinnera calidad, compuesta de una sala, tres cuartos, un comedor (dos de estas embeldosadas) una esquina con su trastienda de diez baras, ambas con armazones, mostradores, y vidrierias; 32 varas de corredores enladrillados de 3 y media varas de ancho un almasen de 22 varas de largo, y su granero alto con pico de madera de pino, una cosina contecho de paja, y un galpon de 25 varas de largo, 2 posos saguan, puerta de calle, y porton, su frente al Norte 33 varas fondo 100, todo sercado de la drillo mas 67 varas de frente al Sur. y 50 de fondo sercado de palo a pique, y sirve de huerta, en la que hay algunos arboles nuebos. El expresado terreno forma tres esquinas, y solo le falta para el completo de la cuadra por un frente cuatro solares tiene una quinta en el camino que va a las conchas y puerto del trigre con 240 varas de frente, y 390 de fondo toda ella bajo de sanja y circundada de sauses un alfalfar y algunos arboles, rancho, cosina, bueyes, arados y erramienta de agricultura. El que se interese en su compra en la calle de la Florida núm. 86 darán razon. Tambien hay de venta en la calle de la Florida núm 86 asucar blanca, y terciada yerba fariña. rom, té perla. bramantes libros cirguelas, cocos, y otras diversos articulos, Nov. 14 1p

Se vende

Una casa en la Punta de San Fernando de Buena Vista, dista de la plaza dos cuadras para el canal, con 4 viviendas de azotea, en terreno de 26 y media varas de frente y 50 de fondo, plantio de arboles de frutas esquisitas y mamador para acomodar carruages, cocina, comun y poso de valde. Daran razon en la calle de Cangallo num 147. Nov. 14 3c

NOTABLE.

EN la calle de Tacuari No. 25 existe un establecimiento de primeras letras cuyo preceptor olvidando las consideraciones que se deben a la edad pueril, y la ley vigente de la Soberana Asamblea, castiga sin piedad, á los niños aun por las mas pequeñas faltas. Es de esperar que a este hombre insensible se le contenga en sus limites por la autoridad competente al efecto Nov. 14—1p

AVISO

SE desea tomar á conchavo una parda ó morena que sepa lavar, planchar y cocinar con aseo; pero debe acreditar su buena conducta: en inteligencia que todo el servicio está reducido á una señora solamente. La que quisiese conchavarse al dicho respecto, puede presentarse en esta imprenta, en la cual se le dara razon. nov 14 3p

SE VENDE

LA chacra de D Juan Lopez está en la costa de San Isidro. En la calle de Tucuman No. 91 darán razon Nov. 14 3p

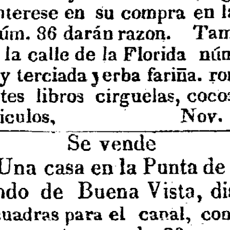

REMATE

EL Jueves 16 y Miercoles 17 del corriente a las 11 de un eselente surtido de generos nobles, otros de merceria y ferreteria que se venderan a la mejor postura.

por F. L. DE LA BARRA.

Papel pintado

DE superior càlidad, para salas, &a. se vende a diez por cto. menos que antes del bloqueo en casa de J. Goldsworthy, empapelador y pintor de casas, calle de la Victoria 98.

AVISO

SE suplica al Sr. D. *G. MILHOU*, cuya morada se ignora, se sirva pasar calle de la Florida No. 28, para sacar una carta que han recibido para él los SS. Mendeville, Loreilhe. Nov. 14 s

Se vende

Una casa distante de la plaza de la Victoria 3 y media cuadras: tiene vista al rio: 14 viviendas: 2 almacenes grandes: 1 corral a la calle. Se toma por ella ó ganado ó fondos publicos. El que quisiere ocurra a la calle de la Plata núm 143 donde vive D. Miguel Ogando encargado de su venta. *Nov.* 13 3p

TINTA DE IMPRENTA

UNOS pocos cuñetes se hallan de venta en casa de Dana y Carman *Nov.* 13

HAY DE VENTA

EN la relojeria del ciudadano Antonio Gomez de Castro calle de Potosí No 49 del Colegio para el rio.

Cadenas de oro de la ultima moda inglezas
Sellos y llaves de oro id.
Relojes de patente cajas de oro, de primera todas las piezas montadas en diamantes y piedras
Id. de plata de la misma calidad
Argollas de oro ciseladas para cadenas y sellos de oro
Cajas de rapé de plata doradas por dentro
Relojes sabonetes de plata conguarda polvo
Id. con vidrio y segundos
Lapizeras de plata con corta plumas y escarbadientes
Dedales de plata
Cuentas de oro
Cinturones de pelo con ebillas de plata dorada
Carteras para señoras contodo lo necesario
Una partida de cucharas de plata
Sarsillos de diamantes
Id. de perlas finas
Id de crisolitas
Id. de topazio
Reloges de patente caja de oro franceses
Y un surtimiento de bigoteria de todas clases de primera calidad fancesas
Una partida de crisoles de buena calidad para fundir oro
Todos estos generos se venden arreglado al estado de la plaza. Nov. 13 tfc.

FOR SALE

(If applied for immediately,)

A circular sawing machine calculated for 1 or four horses, with sawing bench and fixtures complete, 8 different sized circular saws. It can likewise be appropiated to turning iron, wood, &c. Likewise a grinding stone. For further particulars enquire at *No.* 11 calle de Cangallo *Nov.* 13w

SE VENDE

UN fondo de hacer jabon El que lo necesitase puede verse con el encargado del arsénal en Barracas con quien podran tratar. Nov. 13 3p

PARA CORRIENTES,

La queche *INMORTAL BOLIVAR* saldra en toda la presente semana Los Srs. que quieran cargar ó ir de pasage se verán con su dueño D. Jayme Casanova que vive calle de la Reconquista número 249. *Nov.* 13 3p

A LOS TENEDORES DE ORO Y PLATA.

EN la calle de la Catedral núm. 62 frente al correo, almacen de muebles de D. José Maria Estevez se compran onzas de oro, pesos fuertes y toda clase de pasta. Oct. 30 16p

PINTURAS Y BARNIZ.

HAY de venta un surtido completo de uno y otro, calle de la Florida núm. 28 á precio comodo. nov. 14 s

Credito publico

EL abajo subscrito, como vocal encargado por la junta de esta administracion para la compra y amortizacion de algunas cantidades de fondos publicos, previene a las personas que quieran vender, que pueden ocurrir, al efecto indicado, á la casa de su morada, ó a la oficina de dicha administracion desde las diez hasta la 1 del dia. Nov. 13 6p

Victorio García Zuñiga.

ROBO

A las 6 de la tarde del 9 del corriedte se han robado de un almacen, de la calle de la Florida núm. 54: 28 piezas zarasas fondo blanco ordinarias de 28 yardas muy engomadas; y la persona que dé aviso bien sea a la Policia ó a dicha casa, será gratificado con generosidad. *Nov.* 13

MESA DE VILLAR.

EN esta imprenta daran razon de una excelente mera de Villar de hechura inglesa.

SE VENDE.

UN coche para viajar al campo. En la calle del Buen Orden No. 79 darán razon. Nov. 9–3p

SE NECESITA UNA CRIADA

PARA el servicio de una pequeña familia. Se le dará la libertad á un término determinado, siempre que su servicio corresponda.— Puede ocurrirse a la calle de la Piedad No. 79. Nov. 8 4p

INTERESANTE

EN la calle de la Piedad núm. 194 de la Iglesia de San Miguel para el rio, se vende el procioso balsamo muyconocido en Europa por su virtud del Dr. Swaikle de la Suecia. Este ablanda y quita de raiz los callos inveterado aplicandolo mas, ó menos veces segun su dureza. La experiencia hara el elogio de este salutifero remedio. Nov. 8 tfc.

SE VENDE

La casa No 235, en la calle de la Independencia al frente Sur, 19 varas de frente y 70 de fondo, tiene 3 piezas una cocina, un pozo de balde, muchas paras, arboles higueras. Su pueña vive en la misma casa de la Concepcion cuadra y media para los ejereicios, frente la Plaza de la Concepcion. nov. 9. 3p

SE VENDE

Una casa en la calle de Potosí No. 167 con 10 piezas útiles fuera de cocina y demas oficinas necesarias: mucha parte ella es de azotea; tiene embeldozadas cuatro piezas y dos zaguanes; tiene a más resumidero y un corredor en el tercer patio: su situacion es media cuadra de San Juan para el campo Daran razon en la calle de la Piedad No. 83. Nov. 8 6p

UN TERRENO

QUE está en la calle de la Victoria frente á la plaza de Lorea antes de llegar al No. 352, se vende: Todo él está cercado de pared; tiene algun edificio dentro: su frente al Norte es de 36½ varas y el fondo al Sur es de 70 Ocurrase á la calle de la Plata No. 202. Nov. 8s

En la calle de la Esmeralda No. 284 se vende una hermosa casa nueva con 70 varas de fondo y 17 y media de frente con 10 piezas de azotea, un buen parral jardin y huerta de naranjas y arboles frutales En la misma casa está su dueño. Nov. 8 tfc

FOR SALE,

AT John Booth's store No. 30 calle de la Piedad (Piety Street;) a parcel of the best white Havanna sugar at 9 rials per lb. Nov. 9.

THE person who may have lost a watch together with a sum of money, by applying at the Coliseo No. 3 in the calle de la Paz, and giving the maker's name or other sign of the watch and naming the quantity of money, may be informed thereof. Nov. 9.

EL que hubiesé perdido un relox, y dinero, dando las señas del primero, y cantidad del segundo ocurriendo al Coliseo nuevo. calle de la Paz núm. 3 daràn razon. Nov 9.

SE VENDE

Una casa en la calle de Cuyo con 12 varas tres cuartas de frente y 70 de fondo completas, primer y segundo patio, huerta separada. Los SS que gusten verla, darán razon en la misma calle núm. 17 vive la dueña de dicha casa y dirá el precio, como tambien las piezas que tiene. Nov. 7 6p

PAÑOS SUPERFINOS.

ALGUNAS piezas se venden en la calle de Chacabuco No. 13 Tambien, hay de venta Tabaco del Paraguay y Yerba Mate. Oct. 30. tfc.

NOTICE

A PERSON about removing into the country wishes to dispose of a few dozens of choice Port Wine, Brandy, Gin, and Burton Ale. Inquire at this office. Oct. 26 tfc

Onzas por bramantes.

EN la calle de la Paz No. 22, una cuadra de la plaza, se ofrece una partida de bramantes, a precios equitativos por onzas de oro, que se tomaran a buen precio. Oct 25–16

SE VENDE

UN coche de 6 asientos lucido y fuerte propio para viajar, si se quiere: se halla en la fabrica de coches No. 221 calle de las Torres ó de la Plata, y se podra tratar con el dueño de dicha fabrica. Nov. 2 10p

VENTA.

HABIENDOSE separado D. Cipriano Ballestero de la tienda que manejaba calle de la Reconquista No. 17; el que subscribe se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de ella. En consecuencia, los sugetos que tengan cuentas con dicha tienda hasta 24 de octubre próximo pasado, se servirán ocurrir al que subscribe (para la devida confrontacion y pago) quien desde luego garante las aceptaciones de toda letra firmada por el infrascripto, sin necesidad dé otra diligencia.—Con este motivo se vende dicha tienda. Buenos Aires 9 de Noviembre de 1826.

Juan de Vitorica.

Se vende.

UN esclavo jóven, sano, y muy de á caballo. propio para servicio de campo, en 250 ps. Quien lo necesite ocurra à la calle de la Victoria, casa No. 91 donde vive su amo. N. 10-3p

Se vende

SITUATION WANTED,

BY a first rate French cook, either in an English or other family. The person speaks the English language very well, and can produce the best recomendations. Apply at No. 88 calle de la Paz. Nov. 10–3p

VENTA

DE 18 caballos carretilleros y nuevos, una yegua con cria; entre lo que se hallan cuatro parejas que por su semejanza pueden servir para birlocho ó coche. En la calle de Maypú No. 76 darán razon. Nov. 10–3p

Pérdida.

SE ha perdido en el camino de la chacra de los colegiales un capote de paño que iba atado sobre el caballo de un sujeto que paseaba por alli. El que lo encontrase se servirá entregarlo en casa de los Señores G. P. Ford y Ca. calle de la Florida No. 85 adonde será gratificado por Augusto Muller Nov. 9

Se vende

Una casa en la calle del Comercio: tiene sala aposento cosina pozo de balde, todo edificio nuevo muchos arboles frutales 27 varas de frente y fondo completo. Su dueña es Doña Maria Baso vive en la calle de las Artes de San Nicolas cuadra y media para el Retiro. Nov. 10 3p

AVISO.

EN casa de Don Jaime Casanova calle de la Reconquista núm 249 se venden una partida de arboles de naranjos recien traidoa en buena condicion. Nov, 10 3p

AGRIO de naranjo de superior calidad se vende en el almacen de D. Pedro Mom frente a la Aduana. Oct. 31 tfs